



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo**

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
SECRETARÍA DE LEGALIA	
PROCESOS	
Nº: 1365/16	Ms. 1348
Nº de Expediente: 884	Fojas: 19
Firma: <i>[Signature]</i>	

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”.

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 9 de mayo de 2016.-

ASUNTO Nº: 1124/2013.-

EXPEDIENTE Nº: 107/2009.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a crear el calendario anual de actividades turísticas, culturales y deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y habiéndose tratado el Pre Dictamen correspondiente en la Comisión de Información y Debate Ciudadano, se aconseja sancionar el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** que se acompaña.-

Convalidan los presentes según Acta Nº 3/2016:

C.D
M.L.C
<i>[Signature]</i>

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Maria Lina Cárcamo
 Legajo 3115
 Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”.

Fundamentos

En función de la importancia que tienen los diferentes eventos que anualmente se llevan a cabo en nuestra ciudad, se propone que distintas áreas del ámbito municipal, coordinen la confección de una agenda única de actividades culturales, turísticas y deportivas.

El objetivo de este proyecto es potenciar las actividades turísticas, culturales y deportivas favoreciendo el desarrollo interno y externo de la ciudad. Asimismo se apunta a consensuar con instituciones, empresarios y organismos oficiales, a fin de evitar la superposición de eventos en una misma fecha en beneficio de quienes nos visitan y de los distintos actores de la ciudad.

Con esta iniciativa se busca la planificación, coordinación, elaboración, difusión y ejecución de toda información que permita potenciar propuestas turísticas de la ciudad de Ushuaia; logrando además la optimización de los recursos con que cuenta la misma.

Para el logro de los objetivos, se realizará al comienzo de cada año, una convocatoria pública con la finalidad de que los representantes de las organizaciones de la comunidad presenten sus calendarios anuales, particulares de fiestas, celebraciones públicas, eventos deportivos y culturales lo que permitirá la confección, al comienzo de cada año, del Calendario.

Es importante aclarar que se podrán incorporar eventos luego de la confección del calendario, pero deberá realizarse con un mínimo de 60 días a la fecha prevista para cada realización del espectáculo, a través de una presentación formal ante la Secretaría de Turismo del Municipio.

Desde esta perspectiva y luego de haber sido analizado lo antedicho en la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo y remitido a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 29/04/2016 para que la comunidad se exponga sobre el mismo, los concejales integrantes de la comisión resuelven sancionar el siguiente proyecto de ordenanza, creando el Calendario Anual de Actividades Turísticas, Culturales y Deportivas, en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

OBJETO

ARTÍCULO 1°.- CREAR el Calendario Anual de Actividades Turísticas, Culturales y Deportivas, en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

OBJETIVOS

ARTICULO 2°.- Son sus objetivos planificar, coordinar, elaborar, difundir y ejecutar un Calendario Anual de Actividades Turísticas, Culturales y Deportivas de jerarquía que permitan potenciar este tipo de actividades y la extensa propuesta de eventos, logrando además la optimización de los recursos con que cuenta la ciudad.

FINES

ARTICULO 3°.- Entre sus fines específicos se menciona:

- a) evitar la superposición de acontecimientos programados de gran convocatoria a fin de facilitar la prestación de servicios por parte del Municipio, otros entes Gubernamentales y los servicios privados que los mismos requieren para su buena atención;
- b) difundir y promocionar el Calendario de Actividades Culturales, Deportivas y Turísticas de la ciudad de Ushuaia, logrando más visitas para cada uno de los eventos y posicionando la propuesta turística y la marca de la ciudad;
- c) comprometer el apoyo Gubernamental, a través de declaraciones de interés, logística, difusión auspicios y/o publicaciones para todos aquellos eventos incluidos en el Calendario Anual de Actividades;
- d) lograr a través de la realización de eventos deportivos, culturales y turísticos el arribo de visitantes a lo largo de todo el año potenciando principalmente los meses que no son considerados de alta temporada.

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

ARTICULO 4°.- Designar a la Secretaría de Turismo de la Municipalidad como autoridad de aplicación de la presente.

METODOLOGÍA

ARTICULO 5°.- A los fines de lograr los objetivos propuestos, la autoridad de aplicación realizará al comienzo de cada año una convocatoria pública con la finalidad de que los representantes de organizaciones de la comunidad presenten sus calendarios anuales de fiestas, celebraciones públicas, eventos deportivos y eventos culturales, para confeccionar al comienzo de cada año el Calendario Anual.

INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES FUERA DE TÉRMINO

ARTICULO 6°.- A partir de su confección se podrán incorporar eventos y para ello las





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”.
presentaciones para su incorporación se debe realizar con un mínimo de sesenta (60) días previos a la fecha prevista para dicho evento, realizando una presentación formal ante la autoridad de aplicación, la cual incluirá los antecedentes e información pertinente a la actividad a realizar, como asimismo toda documentación requerida.

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/05/2016.-





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión de Calidad de
Vida y Turismo

ES COPIA FIEL

María Lina Cárqamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2016

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

En la ciudad de Ushuaia a los 9 días del mes de mayo del año 2016, siendo la hora 11:38, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia de los Concejales Tomás BERTOTTO (PRO), Gastón AYALA (MPF), Juan Carlos PINO (FPV), Silvio BOCCHICCHIO (PSP) y Juan Manuel ROMANO (UCR).-----

Habiendo quórum, se da inicio a la reunion.-----

Se da tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

			RESERVACIONES
113/2016	Claudio Casolari	El señor Claudio Casolari denuncia ruidos molestos en la zona comprendida entre 9 de Julio y Deloqui, donde se ubican los locales Dublin, El viejo Bar y Habana.	Dictámen Final: Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo Municipal, para que las areas correspondientes intervengan y Minuta de Comunicación al Vecino informando sobre lo resuelto.- Convalidan Los presentes
92/2016	Cardenas Cardenas Carlos Ernesto	El señor Carlos Ernesto Cardenas Cardenas denuncia ruidos molestos en la zona de 9 de Julio y Deloqui, donde están los bares: Dublin, El Viejo Bar y Habana.	Dictámen Final: Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo Municipal, para que las areas correspondientes intervengan y Minuta de Comunicación al Vecino informando sobre lo resuelto.- Convalidan Los presentes
41/2016	Claudio Casolari	El señor Claudio Casolari solicita se investigue los ruidos molestos provenientes del local La Habana; y solicita que se apruebe una ordenanza que imponga un dispositivo electrónico que monitoree de forma continua el ruido, que imponga a los inspectores a medir la intensidad del ruido en el destino (ej. la vivienda afectada por los ruidos molestos).	Dictámen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO .- Convalidan Los presentes
276/2015	Claudio Casolari	El señor Claudio Casolari plantea la problemática que esta viviendo r/a ruidos molestos procedente del local "Viejo Bar".	Dictámen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO .- Convalidan Los presentes
266/2015	Domingo Marmissolle Hector	El señor Domingo Hector Marmissolle solicita se revea la Ordenanza 2467 (ruidos molestos) y plantea la problemática que le esta pasando por vivir cerca de Génesis	Dictámen Final: Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo Municipal, para que las areas correspondientes intervengan y Minuta de Comunicación al Vecino informando sobre lo resuelto.- Convalidan Los presentes
639/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de ordenanza r/crear el Plan de Recolección de Residuos de artefactos eléctricos y electrónicos en desuso (RAEE).	Se resuelve Pre Dictámen/Debate Ciudadano . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.- Convalidan Los presentes
638/2016	Propuesta Republicana	Proyecto de resolución r/declarar patrimonio histórico y cultural de la ciudad de Ushuaia al espacio comprendido entre las calles Perito Moreno, Yaganes, Conscripto Bernardi y el chorrillo de agua; las edificaciones, el muelle militar y su entorno.	Dictámen Final: Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución con modificaciones.- Convalidan Los presentes
			Se resuelve Pre Dictámen/Debate Ciudadano . Se aprueba Proyecto de Ordenanza.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2016

			SESIONES		
493/2016	Propuesta Republicana		Proyecto de ordenanza r/modificar el articulo 1° de la Ordenanza 4515 (implementación y uso de un Desfibrilador Externo Automático en organismos públicos)	Convalidan	Los presentes
1264/2014	Partido Social Patagonico		Proyecto de Ordenanza r/exceptuar al vehículo marca FIAT, modelo Palio año 2013, propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1 de la OM 2484.	Dictámen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza con modificaciones.-	
				Convalidan	Los presentes
1247/2013	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/implementar en el ámbito de la Municipalidad el programa denominado "Andemos Seguros en Bicicleta".	Dictámen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.-	
				Convalidan	Los presentes
1128/2013	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crear en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, el Programa Municipal de Difusión para una Internet Segura para niños, niñas y adolescente.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
				Convalidan	
1124/2013	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/crease el calendario anual de actividades turísticas, culturales y deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.	Dictámen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.-	
				Convalidan	Los presentes
646/2013	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/ Crease la Oficina del Servicio Municipal de Atención a Víctimas de Abuso Sexual.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
				Convalidan	Los presentes
90/2013	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crear el Registro D.A.M.A. Dispositivo de Alerta para Mujeres Agredidas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
				Convalidan	Los presentes
88/2013	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Establecer un régimen de incentivo para promover el uso de sistemas de captación de energía solar y/o eólica.	Dictámen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.-	
				Convalidan	Los presentes
1542/2012	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Otorgar el beneficio especial para aquellos propietarios o responsables de edificios públicos o privados que adquieran una obra de artista local para exhibir en sus instalaciones.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
				Convalidan	Los presentes
1325/2012	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crear el 1° Salón de Exposición y muestra permanente sobre la Historia del Deporte en la ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
				Convalidan	Los presentes
1324/2012	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Adherir a la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático.	Dictámen Final: Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.-	
				Convalidan	Los presentes
321/2012	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Establecer el Programa "Bicisendas Urbanas" destinado exclusivamente al tránsito de bicicletas cuya utilización ser libre y gratuita.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
				Convalidan	Los presentes
916/2010	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crease en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Programa Especial de Deportes y Recreación denominado DEPODIS.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
				Convalidan	Los presentes
914/2010	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/fomentar, promocionar y regular la participación ciudadana en el desarrollo de las acciones de voluntariado en el área de actuación del deporte.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
				Convalidan	Los presentes
481/2010	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Crear una sala de ensayo musical, totalmente equipada y a disposición de los jóvenes de nuestra ciudad que, individualmente o formando grupos, tocan instrumentos que por sus características necesitan amplificación electrónica y emiten un nivel de sonidos que necesitan espacios adecuadamente insonorizados para su práctica.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
				Convalidan	Los presentes
320/2010	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Establecer la obligatoriedad de la instalación de un sistema que permita la audición sin interferencias para hipocúscicos, denominado "aro magnético" en todos los cines, microcines, teatros o salas de usos múltiples utilizadas para eventos artísticos, culturales y/o musicales de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-	
				Convalidan	Los presentes
319/2010	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/Adherir a la Carta de la Tierra, aprobada por la UNESCO, cuya misión es establecer una	Dictámen Final: Se aconseja remitir el asunto al ARCHIVO.-	

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Maria Lina Cárcamo
Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Acta N° 3/2016

			OBSERVACIONES	
			base ética y sólida para la sociedad civil y ayudar en la construcción de un mundo sostenible basado en el respeto a la naturaleza, los derechos humanos, la justicia económica y una cultura de paz.	Convalidan Los presentes
1172/2009	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el programa "Educación para la democracia".	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
348/2009	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/ Crear el Programa de Protección y Revalorización Paisajística y Ambiental de la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes
1299/2007	Movimiento Fuegoينو	Popular	Proyecto de Ordenanza r/ MODIFICAR los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ordenanza Municipal N° 2661.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Convalidan Los presentes

Siendo la hora 12:10 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Lina Cárcamo
Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

USHUAIA,


26 ABR 2016

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 29 de abril del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 572/2014 proyecto de ordenanza referente modificar el artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 2778 referente a notificaciones;
- asunto 497/2015 proyecto de ordenanza referente a anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista);
- asunto 1327/2013 proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, que tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos necesarios para la construcción de la residencia del Adulto Mayor;
- asunto 1/2016 proyecto de resolución referente a aceptar el veto interpuesto a ordenanza sancionada por la cual se exceptuaba del cumplimiento de los artículo V y V.4 "Superficie máxima para construir en cada predio" y altura máxima y plano límite del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada como sección Q, macizo 6A, parcela 14 y proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la parcela 14, macizo 6 A, sección Q del Código de Planeamiento Urbano en relación a la superficie máxima;
- asunto 962/2013 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de los alcances de la Ordenanza Municipal 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores);
- asunto 128/2016 proyecto de ordenanza referente a crear un Registro de Profesionales habilitados para gestionar, mantener y controlar el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de efluentes que existan en el territorio de la Municipalidad de Ushuaia;
- asunto 1264/2014 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al vehículo marca FIAT, modelo Palio año 2013, propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1° de la ordenanza municipal N° 2484;
- asunto 1124/2013 proyecto de ordenanza referente a crear el Calendario Anual de

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Actividades Turísticas, Culturales y Deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

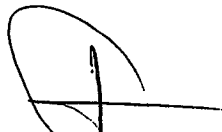
**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

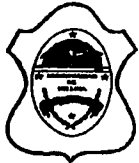
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 29 de abril del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 572/2014 proyecto de ordenanza referente modificar el artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 2778 referente a notificaciones;
- asunto 497/2015 proyecto de ordenanza referente a anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista);
- asunto 1327/2013 proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, que tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos necesarios para la construcción de la residencia del Adulto Mayor;
- asunto 1/2016 proyecto de resolución referente a aceptar el veto interpuesto a ordenanza sancionada por la cual se exceptuaba del cumplimiento de los artículo V y V.4 "Superficie máxima para construir en cada predio" y altura máxima y plano límite del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada como sección Q, macizo 6A, parcela 14 y proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la parcela 14, macizo 6 A, sección Q del Código de Planeamiento Urbano en relación a la superficie máxima;
- asunto 962/2013 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de los alcances de la Ordenanza Municipal 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores);
- asunto 128/2016 proyecto de ordenanza referente a crear un Registro de Profesionales habilitados para gestionar, mantener y controlar el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de efluentes que existan en el territorio de la Municipalidad de Ushuaia;
- asunto 1264/2014 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al vehículo marca FIAT, modelo Palio año 2013, propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 2484;

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL

Maria Lina Cárcamo
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- asunto ~~1124/2013~~ proyecto de ordenanza referente a crear el Calendario Anual de Actividades Turísticas, Culturales y Deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Gastón Ayala y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 037 - - /2016.-

M.L.C

Ale
E. Alejandro BEROLA
Secretario
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos Pino
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo**

ES COPIA FIEL

Maria Lina Careano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

037

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

PRESIDENTE: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 20 de abril de 2016

ASUNTO Nº: 1124/2013.-

EXPEDIENTE Nº: 107/2009.-

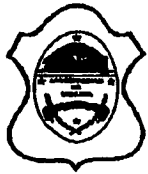
REFERENTE: Proyecto de Ordenanza referente a crear el calendario anual de actividades turísticas, culturales y deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y por lo tanto aconseja aprobar **Predictámen/ Debate Ciudadano.**

Convalidan los presentes según Acta Nº 1/2016:

C.D
M.L.C.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO**

ES COPIA FIEL
[Signature]
Maria Lina Carreano
Legajo 1115
Concejo Deliberante

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º.- CREASE el CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES TURISTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- Son sus objetivos planificar, coordinar, elaborar, difundir y ejecutar un Calendario Anual de Actividades Turísticas, Culturales y Deportivas de jerarquía que permita potenciar este tipo de actividades y la extensa propuesta de eventos, logrando además la optimización de los recursos con que cuenta la ciudad.

ARTICULO 3º.- Entre sus fines específicos se menciona :

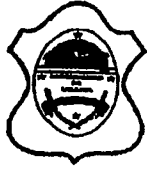
- a) Evitar la superposición de acontecimientos programados de gran convocatoria a fin de facilitar la prestación de servicios por parte del Municipio, otros entes Gubernamentales y los servicios privados que los mismos requieren para su buena atención.
- b) Difundir y promocionar el Calendario de Actividades Culturales, Deportivas y Turísticas de la ciudad de Ushuaia, logrando más visitas para cada uno de los eventos y posicionando la propuesta turística y la marca de la ciudad.
- c) Comprometer el apoyo Gubernamental, a través de declaraciones de interés, logística, difusión auspicios y/o publicaciones para todos aquellos eventos incluidos en el Calendario Anual de Actividades.-
- d) Lograr a través de la realización de eventos deportivos, culturales y turísticos el arribo de visitantes a lo largo de todo el año potenciando principalmente los meses que no son considerados de alta temporada.

ARTICULO 3º.- Designar a la Secretaría de Turismo de la Municipalidad como autoridad de aplicación de la presente.

ARTICULO 4º.- A los fines de lograr los objetivos propuestos, la autoridad de aplicación realizará al comienzo de cada año una convocatoria pública con la finalidad de que los representantes de organizaciones de la comunidad presenten sus calendarios anuales, de fiestas, celebraciones públicas, eventos deportivos, eventos culturales, etc., para confeccionar al comienzo de cada año el Calendario Anual.

[Handwritten mark]

[Signature]
DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ush.ah



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

037

**BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO**

ARTICULO 5°.- A partir de su confección se podrán incorporar eventos y para ello las presentaciones para su incorporación se debe realizar con un mínimo de sesenta (60) días previos a la fecha prevista para dicho evento, realizando una presentación formal ante la autoridad de aplicación, la cual incluirá los antecedentes e información pertinente a la actividad a realizar, como asimismo toda documentación requerida.

ARTICULO 5°.- De forma.

Damian Alejandro de Marco
DAMIÁN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Federico Julio Schreinek
Federico Julio SCHREINEK
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el viernes 29 de abril del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 572/2014 modificar el artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 2778 referente a notificaciones Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.
- 497/2015 anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista);
- 1327/2013 crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, que tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos necesarios para la construcción de la residencia del Adulto Mayor;
- 1/2016 aceptar el veto interpuesto a ordenanza sancionada por la cual se exceptuaba del cumplimiento de los artículos V y V.4 "Superficie máxima para construir en cada predio" y altura máxima y plano límite del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada como sección Q, macizo 6A, parcela 14 y exceptuar a la parcela 14, macizo 6 A, sección Q del Código de Planeamiento Urbano en relación a la superficie máxima;
- 962/2013 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de los alcances de la Ordenanza Municipal 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores);
- 128/2016 crear un Registro de Profesionales habilitados para gestionar, mantener y controlar el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de efluentes que existan en el territorio de la Municipalidad de Ushuaia;
- 1264/2014 exceptuar al vehículo propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 2484;
- 1124/2013 crear el Calendario Anual de Actividades Turísticas, Culturales y Deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Concejel Ayala Gastón

ES COPIA FIEL

Maria Lina García
Legajo 3115
Concejo Deliberante

DIABO

De Fecha.
28/04/2016

FACTURA ELECTRÓNICA
¿Te tocó a vos?

DISTRIBUIDOR OFICIAL **TANGO** SOFTWARE

CONSULTORA EN TECNOLOGÍA **INFOTEC** AUSTRAL

Telefonos. 2901.496380 - 2901.614859 - Web. www.infotecaustral.com.ar - Mail. contacto@infotecaustral.com.ar

PARA SOCIOS:

nos PAMI, OSDE e IPAUSS
artículos para el hogar
sidios por fallecimiento
Subsidios por incendio
Descuentos por haberes
para empleados públicos
y jubilados provinciales
Vales de compra La Anónima
* Descuentos en
comercios adheridos
* Prestamos personales
hasta en 24 cuotas
\$50.000

13 Río Grande Tel. (02964) 424205
s de 10,00 a 17,00 Hs.

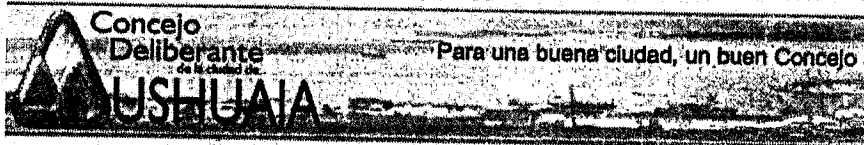
**EN PROVEDURÍA
6 CUOTAS
SIN INTERÉS**



SR. ASOCIADO:
RETIRE SU CARNET
EN NUESTRA
SEDE SOCIAL

DESDE EL 01/02/2013 SERÁ NECESARIO
PARA COMPRAS EN FARMACIA
Y COMERCIOS ADHERIDOS





EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el viernes 29 de abril del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

572/2014 modificar el artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 2778 referente a notificaciones Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

497/2015 anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista);

1327/2013 crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, que tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos necesarios para la construcción de la residencia del Adulto Mayor;

1/2016 aceptar el veto interpuesto a ordenanza sancionada por la cual se exceptuaba del cumplimiento de los artículo VyV.4 "Superficie máxima para construir en cada predio" y altura máxima y plano límite del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada como sección Q, macizo 6A, parcela 14 y exceptuar a la parcela 14, macizo 6 A, sección Q del Código de Planeamiento Urbano en relación a la superficie máxima;

962/2013 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de los alcances de la Ordenanza Municipal 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores);

128/2016 crear un Registro de Profesionales habilitados para gestionar, mantener y controlar el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de efluentes que existan en el territorio de la Municipalidad de Ushuaia;

1264/2014 exceptuar al vehículo propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 2484;

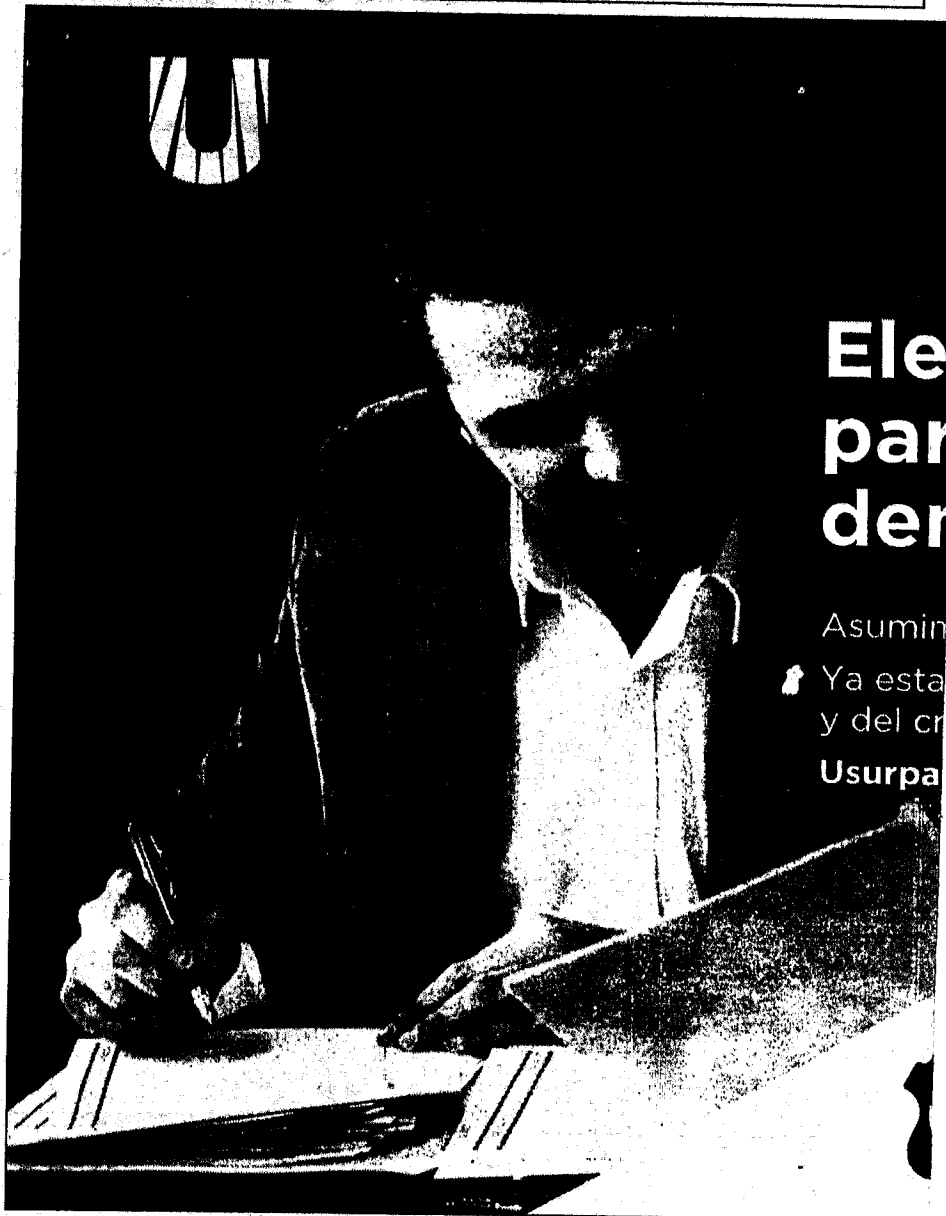
1124/2013 crear el Calendario Anual de Actividades Turísticas, Culturales y Deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Concejala Ayala Gastón

ES COPIA FIEL

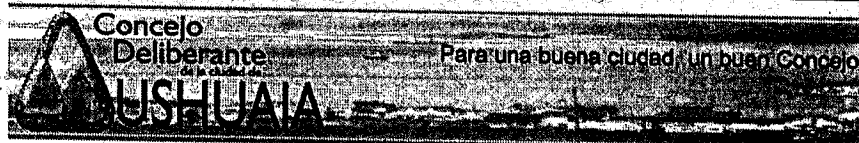
Marta Lisa Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

DIARIO PRENSA
28/04/2016



Ele
par
der

Asumin
Ya esta
y del cr
Usurpa



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el viernes 29 de abril del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

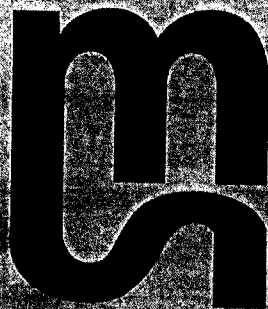
- 572/2014 modificar el artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 2778 referente a notificaciones Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.
- 497/2015 anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista);
- 1327/2013 crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, que tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos necesarios para la construcción de la residencia del Adulto Mayor;
- 1/2016 aceptar el veto interpuesto a ordenanza sancionada por la cual se exceptuaba del cumplimiento de los artículo V y V.4 "Superficie máxima para construir en cada predio" y altura máxima y plano límite del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada como sección Q, macizo 6A, parcela 14 y exceptuar a la parcela 14, macizo 6 A, sección Q del Código de Planeamiento Urbano en relación a la superficie máxima;
- 962/2013 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de los alcances de la Ordenanza Municipal 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores);
- 128/2016 crear un Registro de Profesionales habilitados para gestionar, mantener y controlar el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de efluentes que existan en el territorio de la Municipalidad de Ushuaia;
- 1264/2014 exceptuar al vehículo propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 2484;
- 1124/2013 crear el Calendario Anual de Actividades Turísticas, Culturales y Deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Concejal Ayala Gastón

ES COPIA FIEL
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante
DIARIO PRENSA
27/04/2016

Scoring

Usted ya se preguntó cuáles son las ventajas de contar con Scoring para el seguro de su automotor?



CONSULTE EN
Héctor Martínez Sosa y Cía. S.A.

Ushuaia (NUEVA DIRECCIÓN):

Gobernador Deloqui 1398
Tel.: 434340 / 423972 / 430153

Río Grande: San Martín 838

Tel.: 422390/95 - 431689 - 427241

Respetá las normas de tránsito y hacé que las respeten... ayudá a crear conciencia en ello!!!



Asociación Mutual Previsional Fueguina

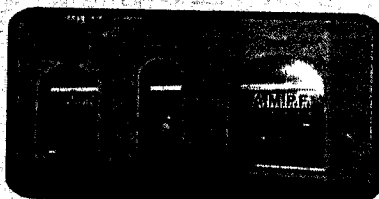
CON DESCUENTOS ESPECIALES 440306



Pastor Lawrence 779/781 Ushuaia

SERVICIOS PARA

- * Atendemos
- * Electrodomésticos y artículos
- * Subsidiados
- * Sueldos
- * Descuentos
- para
- y jubilados
- * Vales
- * Préstamos



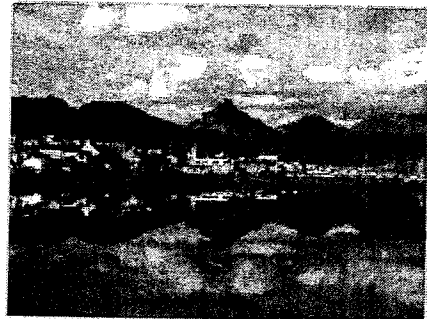
Belgrano 1043 Río Grande

Pastor Lawrence 779/781 Ushuaia Tel. (02901) 445604 // Belgrano 1043 Río Grande Av. de los Selk'nam 114 Tolhuin // Horarios: lunes a viernes de 10 a 18 hs.

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

26/04/2016 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de Información y Debate Ciudadano el viernes 29 de abril del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

572/2014 modificar el artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 2778 referente a notificaciones Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

497/2015 anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista);

1327/2013 crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, que tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos necesarios para la construcción de la residencia del Adulto Mayor;

1/2016 aceptar el veto interpuesto a ordenanza sancionada por la cual se exceptuaba del cumplimiento de los artículo V y V.4 "Superficie máxima para construir en cada predio" y altura máxima y plano límite del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada como sección Q, macizo 6A, parcela 14 y exceptuar a la parcela 14, macizo 6 A, sección Q del Código de Planeamiento Urbano en relación a la superficie máxima;

962/2013 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de los alcances de la Ordenanza Municipal 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores);

128/2016 crear un Registro de Profesionales habilitados para gestionar, mantener y controlar el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de efluentes que existan en el territorio de la Municipalidad de Ushuaia;

1264/2014 exceptuar al vehículo propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1º de la ordenanza municipal N° 2484;

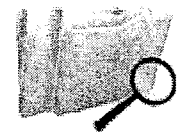
1124/2013 crear el Calendario Anual de Actividades Turísticas, Culturales y Deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Presidente: Concejal Ayala Gastón

ES COPIA FIEL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

pagina oficial del
Concejo Deliberante.



DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Abril 2016 Login

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	Sab	Dom
				1		
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Ordenanzas en PDF. Buscador por TEMA, DESCRIPCION O NUMERO - Requiere Acrobat Reader - Descargar Abre en ventana nueva



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

María Lina Garcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
29 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Ushuaia, a los 29 días del mes de abril del año 2016, siendo la hora 13:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Nota P.C.D N° 37/2016, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gastón AYALA, y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las Comisiones Temáticas Permanentes que se detallan a continuación: -----

- asunto 572/2014 proyecto de ordenanza referente modificar el artículo 16 de la Ordenanza Municipal N° 2778 referente a notificaciones;
- asunto 497/2015 proyecto de ordenanza referente a anular los renglones del Anexo III de la Ordenanza Municipal N° 4116 (contribución por mejoras, cordón cuneta y pavimentación en barrios Alakalufes y Bella Vista);
- asunto 1327/2013 proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, que tiene por objeto la recaudación y resguardo de los fondos necesarios para la construcción de la residencia del Adulto Mayor;
- asunto 1/2016 proyecto de resolución referente a aceptar el veto interpuesto a ordenanza sancionada por la cual se exceptuaba del cumplimiento de los artículo V y V.4 "Superficie máxima para construir en cada predio" y altura máxima y plano límite del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada como sección Q, macizo 6A, parcela 14 y proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la parcela 14, macizo 6 A, sección Q del Código de Planeamiento Urbano en relación a la superficie máxima;
- asunto 962/2013 proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información respecto de los alcances



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

de la Ordenanza Municipal 2393 (Programa de Seguimiento y Scoring de Conductores);

- asunto 128/2016 proyecto de ordenanza referente a crear un Registro de Profesionales habilitados para gestionar, mantener y controlar el correcto funcionamiento de las plantas de tratamiento de efluentes que existan en el territorio de la Municipalidad de Ushuaia;
- asunto 1264/2014 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al vehículo marca FIAT, modelo Palio año 2013, propiedad del señor Eric Fernández, de lo establecido en el artículo 1° de la ordenanza municipal N° 2484; y
- asunto 1124/2013 proyecto de ordenanza referente a crear el Calendario Anual de Actividades Turísticas, Culturales y Deportivas en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Se encuentra presente en la Comisión el concejal Hugo ROMERO.-----

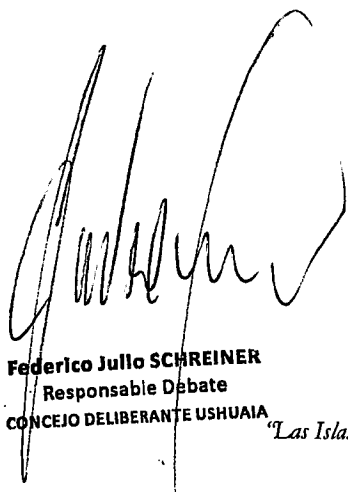
En relación al asunto 572/2014 se encuentran presentes María Laura NUÑEZ y Rodrigo Alexis MUÑOZ AGUERO, del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.-----

Por el asunto 497/2015 se encuentra presente María Rosa CHINQUINI.-----

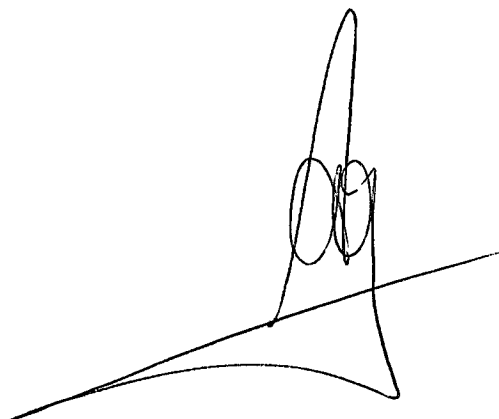
Luego del análisis y habiendo estudiado los asuntos de interés, el presidente les informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 2 de mayo del corriente a la 12:00 horas.-----

Se deja constancia que por los asuntos 1124/2013, 1264/2014, 128/2016, 1/2016, 1327/2013 y 962/2013 no hubieron ponencias ni interesados.-----

Siendo la hora 13:40 se da por finalizada la presente reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presentes.-----



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"